

# *IES PRÍNCIPE FELIPE*

## *CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ GRADO SUPERIOR*

### *CURSO ACADÉMICO 2021/2022*

El IES Príncipe Felipe tiene concedida la Carta Europea Erasmus que nos permite organizar becas para la movilidad de estudiantes de Grado Superior. Dentro de los Ciclos de Grado Superior existe el módulo de Formación en Centros de Trabajo que se realiza en empresas al finalizar la formación en el Centro Educativo durante aproximadamente 90 días. La propuesta consiste en organizar esa Formación en empresas de la Unión Europea. Previamente los alumnos recibirán una preparación lingüística y cultural en España (salvo en la lengua inglés).

Pretendemos:

- Realizar la Formación en Centros de trabajo del ciclo, adquiriendo los resultados de aprendizaje necesarios para la obtención del Título correspondiente.
- Mejorar la competencia profesional, personal y lingüística de los participantes.
- Hacer a los participantes verdaderos ciudadanos europeos, aumentando sus posibilidades de vivir y trabajar en un país de la Unión Europea.
- Incrementar sus posibilidades de Inserción Laboral

#### ***Primero. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA***

Se convocan 12 becas para realizar una movilidad de 90 días en la Unión Europea, la movilidad tiene como objeto la estancia formativa en una empresa. Esta estancia será considerada como parte del módulo de FCT y por tanto será acreditada dentro del Título de Técnico Superior.

Marzo- junio 2022:

- 4 de Iluminación
- 4 de Educación Infantil
- 2 de Realización
- 2 de Estética
- 2 Sistemas electrotécnicos

El programa incluye preparación lingüística obligatoria previa a realizar la movilidad. La preparación lingüística se lleva a cabo en España, antes de la movilidad.

#### ***Segundo. - BASES DE LA CONVOCATORIA***

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa la FCT.
2. La gestión del alojamiento y el viaje corre a cargo del estudiante.
3. La gestión, contratación y firma del seguro se hará desde el propio Instituto.
4. Los alumnos europeos no necesitan visados ni permisos, en el caso de alumnos no comunitarios se les informará del permiso o visado necesario y lo gestionarán ellos y sus familias, pues debe hacerse en persona
5. Los seleccionados deben solicitar la Tarjeta sanitaria Europea.

#### ***Tercero. - REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS***

1. El solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en el curso 2019/20 y 2020/21 en un ciclo de Grado Superior en el IES Príncipe Felipe.
- b) Tener aprobados todos los módulos de primer curso.

#### **Cuarto.- DURACIÓN**

1. La duración de la movilidad es de 90 días

#### **Quinto.- PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se presentarán entre el 13 de octubre y al 20 de octubre 2021

Los interesados enviarán

Una solicitud desde la Página del IES Príncipe Felipe, en la sección Erasmus. La solicitud se realiza a través de un formulario al que se debe adjuntar el CV Europass

#### **Sexto.- CONDICIONES DE DISFRUTE**

Los alumnos que resulten beneficiarios de esta beca tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- c) Seguir durante el curso académico para el que convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados.
- d) Prestar su colaboración, durante las horas semanales establecidas, sometiéndose al régimen de trabajo y horario que se establezca por el Coordinador.
- e) Tener aprobados todos los módulos formativos que se realizan en el centro.

#### **Séptimo.- RESOLUCIÓN DE LA BECA**

1. Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios se constituirá una Comisión integrada por los tutores de FCT de los alumnos participantes, el Jefe de estudios de Ciclos Formativos y la Coordinadora del programa.

2. La comisión valorará:

- El expediente académico (40%)
- Valoración del equipo de profesores sobre la competencia personal y profesional (30%)
- Nivel de Inglés (20%). Se realizará una prueba en el propio instituto una vez recibidas todas las solicitudes
- Entrevista personal en Jefatura de Estudios (10%).

3. Se creará una lista ordenada de solicitantes para suplir posibles incidencias con los candidatos no seleccionados. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.

En caso de renuncia tendrá prioridad el siguiente candidato del mismo ciclo formativo y grupo por orden de puntuación.

4. La resolución de esta convocatoria será publicada en los tablones de anuncio del IES Príncipe Felipe y comunicada por email a los candidatos durante el mes de noviembre 2021.

5. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan. En este caso, el beneficiario debería devolver la retribución recibida.

6. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución, en el plazo de 5 días laborables, a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó,

Madrid 7 octubre 2021

JEFE DE ESTUDIOS DE CICLOS FORMATIVOS

**La presente convocatoria está sujeta a la aprobación por parte del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación de la financiación necesaria para su realización**